

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., **30 SEP. 2020**

11001 40 03 013 2019 01112

Considerando el acuerdo de pago suscrito entre las partes y como se estipuló previo a la terminación del proceso, la entrega de los dineros existentes en el proceso, se ordena la entrega del título judicial del mes de marzo de la presente anualidad a SERLEFIN BPO&O SERLEFIN SA., por medio de abono a la cuenta corriente No. 308200001367 del Banco Agrario.

Y, los títulos judiciales desde el mes de abril de 2020 hasta la fecha, y los que en lo sucesivo de constituyan a favor de GIOVANNA ALEJANDRA CASTAÑO GONZALEZ.

Cumplió lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para proveer frente a la terminación del proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA**  
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>46</u>	Hoy <u>10</u> <u>1</u> OCT. 2020
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	

EDAG